Poder Judicial de la Nación

Juzgado Federal de San Rafael

2035/2020

AFIP c/ RIERA JORGE ANTULIO s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

San Rafael, de febrero de 2022.- MCM

A la presentación digital que se adjunta PROVEO: Agréguense el instructivo, mandamiento sin diligenciar y boletas de aportes acompañados. Téngase presente lo informado por la actora, en cuanto a los honorarios profesionales abonados por la demandada y la inexistencia de medidas cautelares trabadas mediante SOJ.-

En razón de lo normado por el inciso “j” del artículo 13 de la ley 23.898 (incorporado por el artículo 37 de la ley Nº 24.073) que exime a las ejecuciones fiscales del pago de tasa de justicia, exímase a Secretaría de informar en los términos del artículo 10 “in fine”, en función del artículo 14 primer párrafo de la ley 23.898.-

Atento a lo solicitado, procédase al ARCHIVO de las presentes actuaciones.-

Signature Not Verified
Digitally signed by EZEQUIEL HERNAN FLORES
Date: 2022.02.10 11:32:19 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by EDUARDO ARIEL PUIGDENOLAS
Date: 2022.02.10 11:36:01 ART

#34568205#316142991#20220210110331426